

EXP-UNC:0051944/2017

## VISTO:

La nota presentada por la estudiante Florencia Daniela Molina, DNI 37.440.614, donde solicita le sea incorporada la calificación, 10 (diez), en el Seminario del Ciclo Profesional: Técnicas de Exploración Psicopedagógicas (1530) de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación; Plan 2003, y

## CONSIDERANDO:

Que en Acta de Exámenes del Seminario del Ciclo Profesional: Técnicas de Exploración Psicopedagógicas obrante en Libro 02015, Acta 03238, se consigna a la estudiante Florencia Daniela Molina la situación de: "Ausente", y

Que la profesora Nora Dolagaray, a cargo del Seminario del Ciclo Profesional: Técnicas de Exploración Psicopedagógicas de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, informa que la nota de la estudiante Florencia Daniela Molina, según sus registros, es 10 (diez), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Exámenes del Libro 02015, Acta 03238, que corresponde al **Seminario del Ciclo Profesional: Técnicas de Exploración Psicopedagógicas (1530)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, y para la estudiante Florencia Daniela Molina, DNI 37.440.614, donde dice: Nota: "Ausente"; debe decir: Nota: 10 (diez).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 15 DIC 2017

**RESOLUCION N°: 1526**

aer

Lic. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.